



## INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

**FECHA: 2024-08-30 13:23:13.610 / No. SOLICITUD: SOL002882582**

NOMBRE DE SOLICITANTE: EXA S.A. DE C.V.

APODERADO LEGAL: GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA

**"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"**

SE SOLICITA RENOVACION Y MODIFICACION POR CAMBIO DE EJES DE S3 A S2 DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. CO-CGR-4177-20, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA GENERAL DE REMOLQUE. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PODER.

Señores Comisionados.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)

INSTITUTO HONDUREÑO DEL  
TRANSPORTE TERRESTRE  
OFICINA REGIONAL CENTRO

Perú 8  
30/08/2024  
1:23 pm

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, hondureño, casado, Abogado, Colegiado bajo el No. **10566** en el Colegio de Abogados de Honduras, con oficina legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, 2da Planta, Comayagüela, M. D. C., Teléfono 2225-5759, 3338-2653, correo electrónico [guillermoeosorio2021@gmail.com](mailto:guillermoeosorio2021@gmail.com); actuando en mi condición de Apoderado Legal del **EXA SA DE CV**, con teléfono No. 2516-1734, correo electrónico [códigoaduanero@exasa.net](mailto:códigoaduanero@exasa.net); tal como lo acredito con la Carta Poder que se adjunta; con el debido respeto comparezco ante Ustedes, solicitando RENOVACION Y MODIFICACION POR CAMBIO DE EJES DE **S3 A S2** DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. **CO-CGR-4177-20**; AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA GENERAL DE REMOLQUE.- Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

#### HECHOS

- 1.- Mi representado se encuentra debidamente autorizado por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, para operar en el Servicio de Transporte de Carga General, según Permiso de Explotación No. PE-CNE-16-18, teniendo autorizado el Certificado de Operación No. CO-CGR-4177-20 acompaña dicho Certificado a Renovar, junto con la boleta de revisión.
- 2.- El vehículo autorizado para prestar el indicado servicio y el cual solicito se modifique por cambio de placas es el que a continuación describo: **MARCA SHOA, TIPO S2 REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1990, CHASIS 1HZF44205L1014055, PLACA TRC9199.**
- 3.- Sin Perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80, 321, 323, de la Constitución de la República de Honduras; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 21, 26, 31, 37, 38, 45, 47, 63, 72 de la nueva Ley del Transporte Terrestre; 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 37, 40, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### PETICIÓN

A los Señores Comisionados muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, darle el trámite de Ley correspondiente y en definitivamente remitir las presentes diligencias a los Departamentos respectivos, para que estos emitan su resolución autorizando a mi representado **RENOVACION Y MODIFICACION POR CAMBIO DE EJES DE S3 A S2 DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. CO-CGR-4177-20; AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA GENERAL DE REMOLQUE.**

Comayagüela, M.D.C., 28 de Agosto de 2024.

